



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de mayo del 2003
No. 91

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE FECHA SEIS DE MAYO Y DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 515-B1, 968-A1, 622-B1, 623-B1, 966-A1, 967-A1, 1680, 1681, 1682, 615-B1, 616-B1, 617-B1, 618-B1, 619-B1, 620-B1, 621-B1, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 969-A1 y 971-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1685, 1671, 970-A1, 972-A1, 1679, 1683, 1672 y 1684.

FE DE ERRATAS Del edicto 1408 publicado los días 23, 29 de abril y 7 de mayo del 2003.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDOS

DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE FECHA SEIS DE MAYO, Y DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.

1.- **Considerando** que a la fecha se ha incrementado el número de asuntos y con ello la carga de trabajo que se tiene en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en METEPEC, MEX., estimándose necesario y conveniente el funcionamiento de otro Juzgado Civil en esta residencia; y toda vez que en los Juzgados Civiles de Primera Instancia del propio Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en este municipio se advierte que el número de asuntos que se tramitan en cada uno de esos Juzgados es notoriamente menor a los que se tramitan en el Juzgado Octavo Civil de referencia; por lo tanto, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 102 y 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 12, 13, 15, 63 fracciones III, XVI y XXX, 64 fracción II y 65 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado, **se acuerda lo siguiente:**

1).- **El Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, MEX., con actual residencia en este municipio, a partir de la fecha que en su oportunidad se determine por el Pleno de este Consejo, cambiará su residencia al municipio de METEPEC, MEX., en el edificio de Juzgados ubicado en Avenida Tecnológico sin número, Colonia Rancho La Virgen, Código Postal 52140, Metepec, Estado de México; conocerá de los asuntos iniciales del ramo civil y mercantil, de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley.**

1).- 1.- Los asuntos que estén en trámite procesal en el Juzgado Noveno Civil antes indicado, se remitirán, a partir de la fecha en que surta efectos el cambio de su residencia, **a los siguientes Juzgados**, en la forma que al efecto se indica, para la continuación de su trámite, hasta su total resolución.

a).- Los expedientes y exhortos con terminación en **números ones**, se enviarán, con los libros y demás documentos al Juzgado Séptimo Civil, y **los identificados con números pares** se enviarán al Juzgado Sexto Civil, ambos Juzgados del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en este municipio, para la continuación de su trámite, hasta su total resolución y archivo definitivo; registrándose nuevamente con el número correspondiente.

2).- **A efecto de equilibrar la carga de trabajo** en los Juzgados Civiles de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en este municipio, se acuerda que a partir de la fecha en que surta efectos el cambio de residencia del Juzgado Noveno Civil de TOLUCA, y hasta nuevo aviso, **la Oficialía de Partes Común únicamente turnará** los asuntos iniciales de su competencia a los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, MEX.

3).- A partir de la fecha en que surta efectos el cambio de residencia del Juzgado Noveno Civil de TOLUCA, y hasta nuevo aviso, el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en METEPEC, MEX., dejará de conocer de asuntos iniciales, los cuales deberán promoverse en términos de ley ante el Juzgado Noveno Civil antes indicado.

4).- Los Juzgados Sexto y Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de TOLUCA, y el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de este mismo Distrito Judicial, con residencia en METEPEC, MEX., continuarán conociendo de los asuntos que estén en trámite procesal, hasta su total resolución.

5).- Con fundamento en los artículos 95 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 12, 13, 33 fracciones II, VI, IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en METEPEC, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos 1.9 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos iniciales del ramo civil y mercantil, de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; tendrá competencia territorial en el municipio de METEPEC, y continuará adscrito a las Salas Civiles Regionales de TOLUCA, en razón de la materia y del territorio.

6).- El Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en METEPEC, MEX., a partir de la fecha que determine el Pleno del Consejo de la Judicatura, cambiará su domicilio al ubicado en Avenida Solidaridad las Torres número 466, esquina con Avenida Comonfort, Código Postal 52159, Metepec, Estado de México; continuará conociendo de los asuntos que tiene en trámite hasta su total resolución, así como de los iniciales del ramo familiar de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley.

7).- Con fundamento en los artículos 95 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 12, 13, 33 fracciones II, VI, IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en METEPEC, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos 1.10 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, continuará ejerciendo su jurisdicción en los asuntos iniciales del ramo familiar de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; tendrá competencia territorial en el municipio de METEPEC, y continuará adscrito a la Primera Sala Familiar Regional de TOLUCA, en razón de la materia y del territorio.

Comuniquense estos acuerdos al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquense en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 101/2003.
DEMANDADO: JOSE TORRES PEREZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

PLATA HERRERA SOFIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 331, ubicado en el número 207, de la calle Guerrillera, en la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.20 m con lote 19; al oriente: 8.95 m con lote 40; al poniente: 8.95 m con calle Guerrillera, con una superficie total de 153.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
515-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil tres, en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A. DE C.V. EN CONTRA DE RIVERA MARTINEZ JOSE DE LA LUZ, expediente número 899/2001, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles la C. Juez Sexagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el día seis de junio próximo a las diez horas el inmueble ubicado en la casa 35, del Conjunto Habitacional San Benjamín, de la Avenida Juárez Norte No. 94, Conjunto 3, Fraccionamiento Cabecera Municipal, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la siguiente superficie, medidas y linderos: Cochera, superficie; veinticuatro metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, al sur: tres metros noventa centímetros con Cerrada de la Esperanza, al poniente: cinco metros con cochera de la casa número treinta y

seis del conjunto tres; al poniente: Un metro veinte centímetros con estancia de la casa número treinta y seis del Conjunto Tres; al norte: un metro cinco centímetros con cubo de la escalera de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al poniente: veinticinco centímetros con cubo de escalera de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al norte: dos metros ochenta y cinco centímetros con estancia de la casa número treinta y cinco del conjunto tres; al oriente: un metro cuarenta y cinco centímetros con estancia de la casa número treinta y cuatro del conjunto tres; al oriente: cinco metros con cochera de la casa número treinta y cuatro del conjunto tres; planta baja: superficie: veinticinco metros doce decímetros cuadrados; al sur: dos metros ochenta y cinco centímetros con cochera de la casa número treinta y cinco del conjunto tres; al poniente: tres metros diez centímetros con cubo de escalera de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al sur: un metro cinco centímetros con cubo de escalera de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al poniente: tres metros con cocina de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al poniente: en veinticinco centímetros con patio de servicio de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al norte: un metro cinco centímetros con patio de servicio de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al sur: un metro veinte centímetros con patio de servicio de la casa número treinta y cinco del Conjunto Tres; al norte: tres metros con patio de servicio de casa número treinta y cuatro del conjunto tres; al oriente: un metro con cuarenta y cinco centímetros con patio de servicio de la casa número treinta y cuatro del conjunto tres; al oriente: seis metros diez centímetros con planta baja de la casa número treinta y cuatro del conjunto tres; planta alta superficie: veinticinco metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados; al sur: dos metros ochenta y cinco centímetros zona de cochera de la casa número treinta y cuatro del conjunto tres; al poniente: veinte centímetros con cubo de escalera de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al poniente: tres metros diez centímetros con cubo de escalera de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al sur: un metro cinco centímetros con cubo de escalera de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al poniente: tres metros con recámara de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al poniente: veinticinco centímetros con zona de patio de servicio de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al norte: un metro cinco centímetros con zona de patio de servicio de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al poniente: un metro veinte centímetros con zona de patio de servicio de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al norte: tres metros con zona de patio de servicio de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al oriente: un metro cuarenta y cinco centímetros con zona de patio de servicio de la casa número treinta y cuatro del conjunto tres; al oriente: seis metros diez centímetros con planta alta de la casa número treinta y cuatro del conjunto tres; al oriente: veinte centímetros con recámara de la casa número treinta y seis del conjunto tres; patio de servicio: superficie: seis metros cuadrados; al norte: tres metros con cocina de la casa número treinta y cinco del conjunto tres; al oriente: dos metros con patio de servicio de la casa número treinta y cuatro del conjunto tres; al sur: tres metros con patio de servicio de la casa número treinta y seis del conjunto tres; al poniente: dos metros con patio de servicio de la casa número treinta y cuatro del conjunto tres; resumen de superficies: cochera veinticuatro metros ochenta y nueve decímetros cuadrados; planta baja: veinticinco metros doce centímetros cuadrados; patio de servicio: seis metros cuadrados; superficie total: cincuenta y seis metros un decímetro cuadrado; resumen de construcciones: planta baja: veinticinco metros doce decímetros cuadrados; planta alta: veinticinco metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, superficie total: cincuenta metros ochenta y un decímetros cuadrados, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Herald de México, en la Receptoría de Rentas, en la GACETA OFICIAL, en el periódico de mayor circulación y en los tableros del Juzgado de ese lugar de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días

hábles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- México, D.F., a 10 de abril del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

968-A1.-15 y 27 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 78/2001.

Se hace saber a BERTHA SOTO DIAZ, que en el expediente 788/2001, radicado en este Juzgado, PETRONILO CRUZ JULIAN, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, solicitando la disolución del vínculo matrimonial así como de la Sociedad Conyugal y el pago de gastos y costas judiciales, basándose para ello en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Procesal Civil aplicable, por lo que en términos del artículo 194 del Código en cita, por este conducto se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, se presente ante el local del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Méx., a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial, en el Boletín Judicial y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Chimalhuacán, México, a veinticuatro de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emilia Camargo Pérez.-Rúbrica.

622-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

MARIA AVIÑA RIVERA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 277/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapón, promovido por PABLO DEL ROSARIO CASTILLO, en contra de MARIA AVIÑA RIVERA, respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en la calle Amado Nervo, esquina con calle Ponciano Arriaga, lote 1, manzana 109, zona 4, del ex-ejido de Talpizahuac, Colonia Darío Martínez, Segunda Sección, Valle de Chalco Solidaridad, Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 800.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 20.00 m con calle Amado Nervo; al sureste: 40.00 m con calle Ponciano Arriaga; al suroeste: 20.00 m con calle Salvador Díaz Mirón; y al noroeste: 40.00 m con lotes 2 y 8; se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término del treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

623-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: GERARDO SANCHEZ MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 214/2002, promueve JOSE LUIS LEDESMA ROCHA, Juicio Ordinario Civil, nulidad de contrato, en su contra, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además, en la puerta del mismo, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el local de este Juzgado, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

966-A1.-15, 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 132/2001.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario. Seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V. En contra de JUAN JULIAN PALMA ORTIZ Y GUADALUPE BASTEIN ROA DE PALMA, y con expediente número 132/2001, el Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día seis de junio próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble ubicado en Cerrada San Carlos número once "B", lote veinticuatro, manzana diecinueve del Fraccionamiento Jardines de San José en Coacalco de Berriozábal Distrito de Tlalnepanltla, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate en los tableros del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en periódico Diario de México, de esta Capital.- Para su publicación en los sitios de costumbre y en las puertas de los Juzgados, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad.-México, D.F., a 07 de mayo de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

967-A1.-15 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 327/2000, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANATORIO FLORENCIA S.A. DE C.V., en contra de MARTHA VERONICA VERA PEREZ Y MIGUEL ANGEL CORTES OSORIO. El Juez Segundo Civil de

este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día nueve de junio de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, consistente en: una fracción de terreno, ubicado en Ranchería del Naranjo, denominado Piedra Atrancada o La Vuelta en el Municipio de Zitácuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 metros con Juan Macotela; al sur: 60.00 metros con camino a Piedra Atrancada; al oriente: 16.00 metros con Francisco Sandoval; al poniente: 16.00 metros con camino de por medio, con una superficie aproximada de 1,120 metros cuadrados, fracción de terreno ubicado en Ranchería del Naranjo, Piedra Atrancada o La Vuelta en el Municipio de Zitácuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con Rocio Monroy de Cambrón; al sur: 30.00 metros con camino de por medio; al oriente: 96.50 metros con Francisco Sandoval; al poniente: 96.50 metros con Rocio Monroy de Cambrón, con una superficie aproximada de 2,890 metros cuadrados, inscritos en el Registro Público de la Propiedad en la Tomo 00000544, registro número 00000012. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Zitácuaro, Michoacán, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$35,700.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$92,100.00 (NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, ocho de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1680.-15, 21 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 71/2003, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por GENARO HERNANDEZ SANTIAGO, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Lorenzo Octeyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte en dos líneas de 21.00 y 8.50 metros y linda con Esperanza Juárez; al sur: en dos líneas de 25.10 y 8.30 metros y linda con Juan Juárez Hernández, hoy Daniel Juárez Doroteo; al oriente: 15.40 metros y linda con Campo Deportivo; y al poniente: 15.40 metros con Andrea Juárez, con una superficie aproximada de 492.67 m2. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expidan a los veintisiete días de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1681.-15, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 203/03; ALEJANDRINO SANABRIA JAIMES, promueve diligencias de información de dominio respecto de un bien inmueble ubicado en casa marcada con el número 555, Avenida Benito Juárez, Barrio La Concepción,

San Mateo Atenco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.25 metros con Eduardo Sanabria, 8.00 metros con Eduardo Sanabria; al sur: en dos líneas 19.25 metros con Alberto Campos, 8.00 metros con zanja divisoria; al oriente: en tres líneas 1.50 metros con Eduardo Sanabria, 10.75 metros con Avenida Benito Juárez y 11.65 metros con Alberto Campos; y al poniente: 23.90 metros con Nicolás Campos; por lo que una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, entre cada publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho, y comparezcan a deducir en términos de Ley. Fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes; dado en Lerma, México; a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.- Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica. 1682.-15 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JESUS MARTINEZ TREJO.

JOSE LUIS GONZALEZ VILCHIS, por su propio derecho, en el expediente número 909/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 23 veintitrés, de la manzana 67 sesenta y siete, de la Colonia Esperanza en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 152.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 metros con lote 22; al sur: en 19.00 metros con lote 24; al oriente: en 8.00 metros con Calle Tres; y al poniente: en 8.00 metros con lote 10. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los seis (06) días del mes de mayo del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

615-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARMELO CABALLERO.

CELSE CRUZ RAMOS, por su propio derecho, en el expediente número 49/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad absoluta del contrato privado de compraventa de fecha veinticinco (25) de abril de mil novecientos setenta y ocho (1978), celebrado entre la señora SEBASTIANA RAMOS CASTELLANO y el señor CARMELO CABALLERO, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 39, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, así como la nulidad del juicio concluido de usucapión, radicado bajo el número de expediente 1250/89, en el Juzgado Tercero de lo Civil, actualmente Juzgado Primero de lo Civil de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a

juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los seis (06) días del mes de mayo del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

616-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.

EXPEDIENTE: 89/2003.

VERONICA ILLIANA ROJAS SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 58, de la manzana 69, en la calle Bosques de Los Continentes, Fraccionamiento Bosques de Aragón en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 metros con lote 13; al sur: 18.48 metros con Boulevard Bosques de Los Continentes y Bosques de Egipto; al oriente: 19.58 metros con lote 57; al poniente: 15.87 metros con lote 59, con una superficie total de 195.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de abril del dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

617-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL
DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Por este conducto se le hace saber que: TOMAS LINO ZARATE, le demanda en el expediente número 230/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 12, manzana 38, de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 metros con lote 11; al suroeste: 20.00 metros con lotes 13 y 14; al sureste: 10.00 metros con calle Lago Onega; al noroeste: 10.00 metros con lote 17; con una superficie total de 200.00 metros

cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los nueve días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
618-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. PEDRO RAMIREZ PICHARDO.
EXPEDIENTE: 1019/02.
JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CECILIA RAMIREZ COLIN, promoviendo juicio sucesorio intestamentario a bienes de ISABEL COLIN SALINAS. Se le hace saber al C. PEDRO RAMIREZ PICHARDO, que debe apersonarse en el presente juicio a deducir los posibles derechos hereditarios que le pudiesen corresponder, acreditando su entrenamiento dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la presente citación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.
619-B1.- 15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LEOPOLDO LUNA GALICIA.

CRISTOBAL FELIX SANTIAGO MORENO, por su propio derecho, demanda en el expediente número 37/02-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 5, de la Colonia Porfirio Díaz en esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 metros con lote 14; al sur: 16.82 metros con lote 16; al oriente: 09.00 metros con lote 39; y al poniente: 09.00 metros con Calle 8, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.
620-B1.-15, 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

XOCHITL REYNOSA ALVAREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 659/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por FELIX MIGUEL BAUTISTA, en contra de XOCHITL REYNOSA ALVAREZ, respecto del lote de terreno número 40 de la manzana 213, zona 4, ubicado en la Calle Sur 9 de la Colonia Guadalupeña, Segunda Sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; con una superficie aproximada de 186.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.00 metros con lote 47; al sureste: 20.15 metros con lote No. 39; al suroeste: 9.50 metros con Calle Sur 9; y al noroeste: 20.10 metros con lote 41; se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
621-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 176/03, en la vía de jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por GUSTAVO BECERRIL GOMEZ en su carácter de apoderado legal de ROBERTO ASCENSION SALGALO CARILLO, respecto del bien inmueble, ubicado en el número un mil catorce, de la calle de Valentín Gómez Farías Poniente de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con Jorge Reinoso; al sur: 7.35 m con calle Valentín Gómez Farías Poniente número un mil catorce; al oriente: 10.43 m, otra de 2.22 m y otra de 20.00 m con José Luis Gutiérrez García; al poniente: 30.60 m con Martha Albarrán Santana, con una superficie aproximada de 175.45 metros cuadrados, y con fundamento en los artículos 1.29, 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este juzgado, a la Autoridad Municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1673.-15 y 20 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE CUANTIA
MENOR DE TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 466/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EUSEBIO MEDINA SALOLIN en contra de MARTIN ROMERO, el juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.- Una sala que consta de tres piezas de dos love seat, un sillón individual tapizado en tela color beige en malas condiciones de uso, sucios, dichos muebles tienen dos tiras de madera en frente tanto en el love seat como en el sillón individual, teniendo las medidas aproximadas de un metro y medio de ancho por un metro y medio de ancho por ochenta de ancho, mismas medidas de los dos love seat y las medidas del sillón son de aproximadamente de un metro de largo con ochenta centímetros de ancho, haciendo la aclaración de uno de los love seat tiene una mancha en el asiento derecho y en el respaldo izquierdo esta desprendida la tela en aproximadamente quince centímetros, mismo que deja descubierto el hule espuma, una televisión marca Sony sin comprobar su funcionamiento con las siguientes características modelo KV-21ME42/B con chasis BA-4D con número de serie 4136534 de aproximadamente 19 pulgadas color gris oscuro de aproximadamente cincuenta centímetros de ancho por cuarenta centímetros de alto; un tinaco de color negro rotoplas con capacidad de mil cien litros, de aproximadamente un metro con cincuenta centímetros de alto en buenas condiciones de uso y de aproximadamente de un metro cincuenta de diámetro; ocho sillas de tubular color vino y asientos de tela color beige con verde, café y con cubierto de plástico transparente en buenas condiciones de uso de aproximadamente de un metro de alto con sesenta centímetros de ancho, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil tres, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base del bien mueble la cantidad de \$ 3,220.00 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, salvo si el actor pretende adjudicarse el bien embargado, en este caso será por el total del precio base, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a los treinta de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

1674.-15, 16 y 19 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GMB-ATLANTICO, a través de su apoderado legal Licenciado ARTURO DURAN LARA en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha siete de mayo del año dos mil tres, se señalaron las trece horas

del día trece de junio del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate del bien inmueble siguiente, ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles, en el Barrio de la Purísima, San Francisco Coaxusco Metepec, México, con los siguientes datos registrales: partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con lote 5; al sur: 8.50 m con lote 3; al oriente: 7.10 m con calle Los Girasoles; al poniente: 7.10 m con propiedad privada, con una superficie total de 60.35 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito que realizó el reavalúo, realizándose la deducción al mismo y en el número de almonedas que antecede, resultando la cantidad de \$ 312,660.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1675.-15, 21 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ESTEBAN JOSE PIÑA SANTANA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 901/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por RUFINA SANTANA CONTRERAS en contra de ESTEBAN JOSE PIÑA SANTANA de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une entre la suscrita y mi esposo ESTEBAN JOSE PIÑA SANTANA, en términos de lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil para el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación de este juicio.

Metepec, México, siete de abril del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por RUFINA SANTANA CONTRERAS, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil dos, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor ESTEBAN JOSE PIÑA SANTANA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor ESTEBAN JOSE PIÑA SANTANA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido, expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1676.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

BERNARDO ZAMBRANO URBINA, se hace de su conocimiento que la señora REBECA RODRIGUEZ RESENDIZ, promovió ante este H. Juzgado incidente de cumplimiento de convenio bajo el número de expediente 536/2001-2, relativo al juicio especial sobre divorcio por mutuo consentimiento en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) El cumplimiento del convenio celebrado entre la suscrita REBECA RODRIGUEZ RESENDIZ con el señor BERNARDO ZAMBRANO URBINA que se deriva de la cláusula tercera y cuarta del referido convenio que celebramos con motivo del juicio de divorcio voluntario tramitado ante este juzgado y bajo el expediente 536/01, y que consiste en que el ahora demandado se compromete a firmar ante Notario Público de elección de la suscrita, la cesión de derechos que realice en dicho convenio y en su cláusula tercera correspondiente a su cincuenta por ciento de la casa y terreno ubicado en calle veintitrés número doscientos quince, de la Colonia Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, ante el Notario Público Licenciado JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ, número veintinueve, ubicado en Vicente Villada número cincuenta y cinco, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, este efecto de que el demandado firme ante dicha autoridad en virtud de que se ha negado a la misma tal y como se comprobará en el momento procesal oportuno; B).- Como consecuencia de la prestación anterior y para el caso de que el ahora demandado señor BERNARDO ZAMBRANO URBINA se negará sin justificación alguna a la firma de la cesación de derechos que le reclamo en la prestación marcada en el inciso "A", pido se sirva su señoría firmar en rebeldía del demandado la cesión de derechos a favor de la suscrita ante el Notario Público ya señalado para los efectos legales ha que haya lugar; D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, lo anterior en cumplimiento al auto de fecha seis de mayo del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado a los ocho días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1677.-15, 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 598/2002-2.
PRIMERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA TEXCOCO, S.A. DE C.V.

ALEJANDRO MEJIA SORIANO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno identificado con el número 3, de la manzana cinco, ubicado en el Fraccionamiento denominado "Joyas de Santa Ana", perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante recibos de compra venta con

la INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA, S.A. DE C.V., de fechas quince de agosto de mil novecientos ochenta y cinco y primero de marzo de mil novecientos ochenta y seis, y del cual se encuentra en posesión en concepto de dueño en forma pacífica, pública y de buena fe y dicho terreno mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle Noche Buena; al sur: 8.00 m con lote veintiocho de la manzana 5; al oriente: 20.00 m con lote cuatro de la manzana 5; al poniente: 20.00 m con lote 2 de la manzana 5, con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

1678.-15, 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

CARLOS ALDRETE AGUILAR Y GUILLERMO ARANDA ESTRADA. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor RICARDO RODEA CORTES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 620/2002-2, las siguientes prestaciones: la declaración de sentencia definitiva que haga su Señoría en el sentido de que ha operado en su favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en calle Norte 8, lote 7, manzana "S", Colonia Adolfo Ruiz Cortines, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.70 m linda con calle Norte 8; al sur: en 10.70 m linda con lote 22; al oriente: en 21.20 m linda con lote 8; y al poniente: en 21.20 m linda con lote 6, con una superficie de 226.84 doscientos veintiséis punto ochenta y cuatro metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de abril de dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

969-A1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAIM, S.A. DE C.V. E IMPULSORA VAIM, S.A. DE C.V. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN DIAZ LUNA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 86/2003-2, las siguientes

prestaciones: La declaración en sentencia definitiva que haga su Señoría en el sentido de que ha operado en su favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en casa B, del lote 1 B, manzana 47, sección A, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 19.00 m linda con Celia Acevedo Muñoz; al sur: en 19.00 m linda con Gabriel Vázquez Hernández; al oriente: en 3.50 m linda con Juan Fragozo Maldonado; y al poniente: en 3.50 m linda con calle Pino Suárez, con una superficie de 66.50 sesenta y seis punto cincuenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de abril de dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

969-A1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN- CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 84/2002, LIC. AARON PEÑA GAMA, endosatario en procuración, promueve en la vía de ejecutiva mercantil en contra de ISRAEL GONZALEZ ROMERO, UBALDO GONZALEZ JUAREZ Y REBECA ROMERO MONTES DE OCA, señalándose las doce horas del día once de junio de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa habitación que contiene cocina, comedor, dos recámaras, baño, estancia, patio de servicio, en el noveno piso, ubicado en calle Coronel Felipe Xicotencatl número 8, edificio en condominio tipo E uno, departamento 901, Unidad Habitacional Generalísimo José María Morelos y Pavón, Valle de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyos datos registrales son: volumen 403, partida 735, sección primera, libro primero, de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo postura legal la cantidad de (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de ese juzgado y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expiden a los nueve días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

971-A1.-15, 21 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1378/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., en contra de ISIDRO MOSQUEDA ALVAREZ Y LUZ ELENA VALLES MUÑOZ, el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Boulevard de las Rosas número 464, Fraccionamiento

Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 36; al sur: 18.00 m con lote 38; al este: 7.00 m con Boulevard de las Rosas; y al oeste: 7.00 m con lote 22, área total 126.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, además publíquese en el distrito en que se ubica el bien, en la puerta del juzgado correspondiente, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se convoca a postores.

Y se expide a los siete días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

971-A1.-15, 21 y 27 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1091/114/03, C. SIMON ACEVES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Llano de Juan Domingo", Callejón Azteca, actualmente Cerrada de Aztecas No. 2, Col. Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 18.30 m con José Acéves, al sur: 20.50 m con Ernestina González, al oriente: 6.00 m con callejón Azteca, actualmente Cerrada de Aztecas, al poniente: 5.00 m con José N. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 1092/115/03, C. RUBEN ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Rancho Trejo", en Lomas del Mogote, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 14.13 m colinda con Roberto Romero, al sur: 13.58 m colinda con privada sin nombre, al oriente: 29.60 m colinda con Laura Romero Rojas, al poniente: 28.62 m colinda con Enrique Romero. Superficie aproximada de: 403.63 m2. (cuatrocientos tres metros con sesenta y tres centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 175/07/03, C. FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Cerrito", en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, actualmente Av. Juárez No. 4, Col. El Cerrito, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 30.00 m con propiedad de Graciano Villanueva, al sur: 40.00 m en dos líneas con Marcos Nieve, al oriente: 27 m 40 cm. con José Rosas, al poniente: 4 m 20 cm. con un terreno baldío. Superficie aproximada de: 553.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 1011/21/03, C. MARIA OCAMPO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", lote 4-K, Mza. 153, calle Real del Monte No. 18, Col. Pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 57.17 m y 4.73 m con propiedad particular y pirámide de Izanal, al sur: 62.00 m linda con José Ocampo García, al oriente: 12.55 m con José Ocampo García, al poniente: 7.44 m y 6.00 m con propiedad particular y calle Real del Monte. Superficie aproximada de: 395.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 1010/20/03, C. PEDRO MEJIA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa María Tlayacampa, Cerrada Ignacio Allende No. 1, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 11.00 m linda con Cerrada Ignacio Allende y Gregorio Escutia, al sur: 10.80 m linda con callejón Niños Héroes, al oriente: 21.03 m linda con Felipe Loyola, al poniente: 19.60 m con Andrés Dorantes. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2475/132/03, C. JUAN BERNARDINO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Clasaca", en el lugar de su vecindad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 29.71 m linda con Lázaro Silva Ortega, al sur: 29.70 m linda con carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, al oriente: 36.47 m linda con Martha Flores Flores, al poniente: 30.36 m linda con Filomena Flores Petronila. Superficie aproximada de: 980.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2476/133/03, C. FILOMENA FLORES PETRONILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Clasaca", en el lugar de su vecindad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con Lázaro Silva Ortega, al sur: 8.00 m linda con carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, al oriente: 30.36 m linda con Juan Bernardino Flores Flores, al poniente: 28.80 m linda con Patricia Flores Flores. Superficie aproximada de: 233.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2474/131/03, C. PATRICIA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Clasaca", en el lugar de su vecindad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 25.81 m linda con Lázaro Silva Ortega, al sur: 15.60 m linda con carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, al oriente: 28.80 m linda con Filomena Flores Petronila, al poniente: 25.85 m linda con Félix Rivero. Superficie aproximada de: 553.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2473/130/03, C. GERMAN BADILLO GERONIMO Y MARIA CRUZ FLORES FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Clasaca", situado en el lugar de su vecindad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 20.55 m linda con Lázaro Silva Ortega, al sur: 15.00 m linda con carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, al oriente: 43.66 m linda con Bernardino Silva Martínez, al poniente: 39.70 m linda con Martha Flores Flores. Superficie aproximada de: 713.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2472/129/03, C. MARTHA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Clasaca", en el lugar de su vecindad, carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, lote 9 C, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con Lázaro Silva Ortega, al sur: 12.00 m linda con carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, al oriente: 39.70 m con Germán Badillo Jerónimo y Ma. Cruz Flores Flores, al poniente: 36.47 m con Juan Bernardino Flores Flores. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2399/128/03, C. LORENZO OLIVARES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Metenco", calle Cont. 5 de Mayo, actualmente Cerrada 5 de Mayo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.07 m linda con calle Cont. 5 de Mayo, actualmente Cerrada 5 de Mayo, al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 33.40 m linda con Dionisio Olivares, al poniente: 30.40 m linda con Alfredo Olivares Pérez. Superficie aproximada de: 257.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 1825/125/03, C. GUADALUPE ZAMORA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacualtitla, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con lote 6, al sur: 10.00 m linda con calle Zacualtitla, al oriente: 12.00 m linda con calle 7, al poniente: 12.00 m linda con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 107/2419/2003, JUAN CARLOS VAZQUEZ CHAGOYAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.00 m con camino a Col. Lázaro Cárdenas y 20.00 m con Jesús Archundia Ortiz; al suroeste: 41.73 m con Jesús Archundia Ortiz; al oriente: 38.52 m con suc. de Salvador Dávila y 49.00 m con Jesús Archundia Ortiz; al poniente: 8.50 m, 8.85 m y 41.50 m con Jesús Archundia Ortiz. Superficie aproximada de 896.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 117/2612/2003, GLORIA GARCIA BECERRIL Y GONZALA CAMPOS HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana s/n, en San Lucas Tunco, terreno con casa, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.10 m linda con Martina Salinas; al sur: 8.00 m linda con Plazuela Zaragoza; al oriente: 16.68 m con calle Galeana; al poniente: 19.00 m linda con José Luis Rojas Gutiérrez. Superficie aproximada de 158.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 25/995/2003, ROSALBA OCAMPO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n, antes Guadalupe Victoria (Tujanto), San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Constituyentes; al sur: 10.00 m con Sra. Carmen Consuelo; al oriente: 25.00 m con Javier Rico y Aniceto Villanueva; al poniente: 24.00 m con la Sra. María de Jesús Contreras. Superficie aproximada de 247.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 470/94/2003, GERONIMA FRAGOSO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. Callejón de Federico Gómez s/n, Bo. de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.50 m con Catarino Luna Fragoso; al sur: en 20.50 m con Agustín Ramírez Torres; al oriente: en 10.00 m con 2do. Callejón de Federico Gómez; al poniente: en 12.00 m con Francisco Oaxaca Rodriguez. Superficie aproximada de 235.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 467/92/2003, ERASMO GILDARDO SOLIS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mina y Jesús Carranza s/n, Bo. San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 5.00 m con calle pública; al sur: en 5.00 m con sucesión el Sr. Porfirio Fragoso; al oriente: en 20.80 m con Gonzalo Cruz Martínez; al poniente: en 20.80 m con Elvia Villedas Recéndiz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 465/90/2003, PORFIRIA SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.00 m con Gabino Solares Sánchez; al sur: en 8.00 m con carretera a Ojo de Agua; al oriente: en 10.00 m con José Gutiérrez Mayorga; al poniente: en 10.00 m con Eugenio Palmas Martínez. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 458/84/03, TERESA MEDINA LOPEZ DE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, en el pueblo de San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 58.40 m con Lino Garrido; al sur: 58.40 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 37.35 m con la señora Lidia Ortega García; al poniente: 37.35 m con la señora Margarita García Monroy. Superficie aproximada de 2,181.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 457/83/03, FEDERICO VARGAS FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en número 11 de la calle de Uruguay, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 29.70 m con Avenida Federico Gómez; al sur: 30.75 m con propiedad particular; al oriente: 16.85 m con propiedad particular; al poniente: 16.15 m con calle Uruguay. Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 456/82/03, MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 34.00 m con Severa Flores Montaña; al sur: 34.00 m con Bernabé López González; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Pedro Bautista. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 410/72/2003, DELFINA MARGARITA LOPEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Ignacio Allende s/n Pueblo Nuevo Morelos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m linda con propiedad privada; al sur: en 7.00 m linda con Cerrada Ignacio Allende; al oriente: en 20.50 m linda con Félix Ramírez Villeda; al poniente: 20.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 394/66/03, SIGFRIDO FLORES CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Febrero s/n, San Juan Zitaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.90 m con Juan Balderas; al sur: 19.90 m con Genaro Ramos Arenas; al oriente: 9.25 m con Cerrada 5 de Febrero; al poniente: 10.00 m con Fabián Vértiz Cda. Zaragoza. Superficie aproximada de 191.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 393/65/03, MARIA DEL CARMEN CARDENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Febrero s/n, Sn. Juan Zitaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.64 m con Juan Balderas; al sur: 19.90 m con Genaro Ramos Arenas; al oriente: 6.00 m con Cerrada 5 de Febrero; al poniente: 24.00 m con Cda. Zaragoza y Juan Balderas. Superficie aproximada de 322.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1826/126/03, C. MIGUEL FRANCISCO PABLO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, lote 27, Col. Ampliación Santa Clara, actualmente Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.30 m linda con calle Guadalupe Victoria; al sur: 8.40 m linda con propiedad privada; al oriente: 18.70 m linda con lote 26; al poniente: 18.70 m linda con calle Tepexicasco. Superficie aproximada de 174.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 4181/95/02, JOSEFINA RAMOS DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azteca No. 35, manzana 1, lote 1, Col. San Lucas Patony, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.00 m con calle Azteca; al oriente: 30.00 m con propiedad de Raúl Márquez; al poniente: 30.00 m con propiedad de la señora Luna Hernández. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1156/120/03, MARTIN AGUILAR ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. De Jazmin, Col. Carlos Hank González, denominado Xochitenco, en Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Sr. Federico Peña Vargas; al sur: 14.00 m con el mismo dueño; al oriente: 9.00 m con el Andador Jazmin; al poniente: 9.00 m con la Sra. María del Rosario Caballero Ayala. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 113/2532/2003, VICTOR M. ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tullias No. 103, del Barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de Tullias; al sur: 8.00 m con propiedad de la C. Elene Calderón Gallegos; al oriente: 15.00 m con propiedad de la C. Ana M. Estrada Vargas; al poniente: 15.00 m con predio de la C. Enrique Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 140/2783/2003, LORENA VELASCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle San Miguel, del pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con fracción de Angel García Verdeja; al sur: 24.40 m con Oscar García García; al oriente: 14.00 m con calle de San Miguel; al poniente: 10.00 m con fracción de José Luis Jasso Pérez. Superficie aproximada de 200.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 102/2422/2003, ING. JUSTINO MENDOZA URSULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Pablo Pérez García; al sur: 20.00 m con el Sr. Rolando Mendoza Ursulo; al oriente: 10.00 m con la calle de Santa Isabel; al poniente: 10.00 m con el Sr. Leopoldo Martínez Andrés. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 145/2854/2003, MARIA ELENA MARIN MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Azteca, en Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23 m con el Sr. J. Trinidad Pantoja; al sur: 23 m con Alejandro Reyes Bernal; al oriente: 20 m con Sr. Rafael Navas García; al poniente: 20 m con calle Tenochtitlán s/n. Superficie aproximada de 460 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 110/2472/2003, ELENA CALDERON GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gigantes No. 104, del Barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad del C. Víctor M. Estrada Portilla; al sur: 15.00 m con la calle de Gigantes; al oriente: 10.00 m con propiedad del C. Víctor M. Estrada Portilla; al poniente: 10.25 m con propiedad de la Elsie Estrada Portilla. Superficie aproximada de 151.875 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 112/2531/2003, ANA MARGARITA ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tullias No. 101, del Barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Tullias; al sur: 8.00 m con predio de la C. Elena Calderón Gallegos; al oriente: 15.00 m con propiedad del C. Enrique Estrada y Estrada; al poniente: 15.00 m con predio del C. Víctor M. Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 108/2430/2003, ÉLSIE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gigantes No. 106, del Barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad del C. Mauricio Estrada Vargas; al sur: 15.00 m con la calle de Gigantes; al oriente: 10.00 m con propiedad de la C. Elena Calderón Gallegos; al poniente: 9.75 m con propiedad del C. José Luis Estrada Portilla. Superficie aproximada de 148.125 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 461/132/02, BARBARA ROCIO SOTELO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 9.70 m con Nicolaza Ruiz Trujillo y 10.00 m con Familia Albarrán Díaz; al sur: 21.40 m con Cruz Aranda; al oriente: 24.20 m con Familia Pedroza Solis; al poniente: 26.10 m con calle de Matamoros. Superficie de 516.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1671.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 12741/524/2002, SALAZAR RAMOS PORFIRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre, del Barrio de las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.75 m colinda con Juana Aldavera Juárez, actualmente Javier Lázaro Arias; al sur: 21.50 m colinda con el señor Alfredo Angeles Salazar; al oriente: 9.40 m colinda con propiedad de los señores Salomón Tinajero González y Silvano Carrasco Becerra; al poniente: 9.00 m colinda con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de 194.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

970-A1.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2766/181/03, RAUL VAZQUEZ GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Barranca, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 66.40 m con el mismo terreno; al sur: 57.90 m con María Galicia; al oriente: 42.40 m con calle La Barranca; al poniente: 48.50 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 3,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

972-A1.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 2767/182/03, RAUL VAZQUEZ GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Barranca, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 84.65 m con Julia Galicia J.; al sur: 66.40 m con Juan Manuel Corona; al oriente: 69.50 m con calle La Barranca; al poniente: 61.50 m con Escuela Sec. El Pipila. Con superficie aproximada de 4,700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

972-A1.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 2851/191/03, VIRGINIA ORTIZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes la Paz, del municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.05 m con Eliud Galindo Serrano; al sur: 8.70 m con Agapito Sosa; al oriente: 6.50 m con Delia Galindo Serrano; al poniente: 6.50 m con calle Hidalgo. Con superficie aproximada de 57.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

972-A1.-15, 20 y 23 mayo.

F E D E R R A T A S

Del edicto 1408 publicado los días 23, 29 de abril y 7 de mayo del 2003, promovido por BANCRECER, en el encabezado:

DICE:

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

DEBE DECIR:

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO.

En el renglón 15

DICE:

México, bajo la partida número 501-2002, volumen 39, libro

DEBE DECIR:

México, bajo la partida número 501-202, volumen 39, libro

ATENTAMENTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, Titular de la Notaria 48 del Estado de México, hago constar que ante mí se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor DON PASTOR FONSECA JUAREZ, en acta 12,737, volumen CCLXXXVII, de fecha dos de mayo del 2003, del protocolo a mi cargo, en la que fue declarada como heredera y albacea la señora DOÑA ISABEL GUTIERREZ RUIZ, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de Ley.

Santiago Tianguistenco, Méx., a 2 de mayo del 2003.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.
NOTARIO NO. 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

1679.-15 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 40,850, volumen 808, de fecha 24 de abril del año 2003, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de los señores GLORIA, GEORGINA HILDA, JOSE LUIS, CRUZ MIGUEL, MANUEL PROTASIO Y FERNANDO, todos de apellidos PEREDA MILLA, todos en su carácter de únicos y universales herederos y la primera en su carácter de ALBACEA, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEX.

1683.-15 y 26 mayo.



Gobierno del Estado de México
Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO
MEXIQUENSE
DE CULTURA

**CONVOCATORIA
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como 57 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura:

CONVOCA

A las personas físicas y morales interesadas en comprar mediante subasta pública, vehículos en desuso, de conformidad con lo siguiente:

NUMERO DE SUBASTA	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENAJENACION		
		LUGAR	FECHA	HORA
01	UN AUTOMOVIL VW SEDAN MODELO 1990, CHASIS SERIE: AF1011474	AUDITORIO DEL MUSEO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.	28 DE MAYO DE 2003	11:00
	UN AUTOMOVIL VW SEDAN MODELO 1986, CHASIS SERIE: 11G0018472			
	UN AUTOMOVIL VW SEDAN MODELO 1988, CHASIS SERIE: 11JG0006011			
	UN AUTOMOVIL VW SEDAN MODELO 1988, CHASIS SERIE: 11J0017087			
	UN AUTOMOVIL VW SEDAN MODELO 1988, CHASIS SERIE: 11J0003411			
	UNA CAMIONETA VW COMBI MODELO 1987, CHASIS SERIE: 23H00065949			
	UNA CAMIONETA VW COMBI MODELO 1988, CHASIS SERIE: 23J0035085			
	UNA CAMIONETA VW COMBI MODELO 1987, CHASIS SERIE: 23H0035571			
	UNA CAMIONETA VW COMBI MODELO 1989, CHASIS SERIE: 21K0045425			
	UN AUTOMOVIL FORD TOPAZ MODELO 1988, CHASIS SERIE: AL91FE31487			
	UN AUTOMOVIL FORD GUIA MODELO 1991, CHASIS SERIE: AL944C31297			
	UN AUTOMOVIL NEW YORKER MODELO 1988, CHASIS SERIE: 85-011883			
	TRES TRIMOTOS CARABELA TIPO CAJA MODELO ARIETE, CHASIS SERIE: MCR-02259-E-C, MCR-02268-E-C Y MCR-0273-E-C			

Esta subasta se llevará a cabo conforme a las bases que estarán a la disposición de los interesados del 19 al 23 de mayo de 2003, para su revisión previamente a su adquisición, en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Mexiquense de Cultura, sito en Boulevard Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, México. Para mayores informes comunicarse al número telefónico: 2-74-12-22, de 09:00 a 18:00 horas.

El precio de las bases es de \$ 500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.), que podrá ser cubierto en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor Instituto Mexiquense de Cultura.

Para registrarse en la subasta pública, los interesados deberán depositar como garantía de participación, la cantidad de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexiquense de Cultura; la cual se reintegrará a quienes no resulten adjudicados; y a los beneficiados, les será devuelta al pagar totalmente el importe de la(s) adjudicación(s) del (los) vehículo(s) respectivo(s).

Se efectuara una junta aclaratoria para los interesados que se registren en esta licitación el día 27 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, cuya asistencia no es de carácter obligatorio, en el lugar donde se llevara a cabo la subasta.

La inscripción de participantes se realizara en el mismo lugar, fechas y horario señalados para la adquisición de bases.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**LIC. GERARDO LOMELIN CORNEJO
(RUBRICA).**

1672.-15 mayo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 012 (DGRM-AB-012/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: CEMENTO Y PINTURA que a continuación se indica:

4408001-034-03 (LP-027-03)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/05/2003	No habrá	26/05/2003 11:30 horas
1	297323 CEMENTO DEBERA SER TIPO C.P.P. (CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO) O BIEN TIPO C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO), CON CLASE RESISTENTE 30-R, PRESENTACIÓN EN SACO DE 50 KGS.	1,000	TONELADA	
4408001-035-03 (LP-028-03) Segunda Convocatoria	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,490.00	23/05/2003	21/05/2003 12:30 horas	28/05/2003 9:30 horas
1	933082 PINTURA ESMALTE PARA HERRERIA, INSTALACIONES Y EQUIPOS, COLOR BLANCO, SECADO AL TACTO 4 HORAS MÁXIMO, SECADO DURO 24 HORAS MÁXIMO, PRESENTACIÓN: CUBETA DE 19 LITROS.	4,000	PIEZA	

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para la licitación no. 44080001-034-03 del 15 al 21 de mayo de 2003 y para la licitación no. 44080001-035-03 del 15 al 23 de mayo de 2003, en Internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para todas las licitaciones será a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 15 de mayo de 2003.
LIC. ALEJANDRO G. HINOJOSA VELASCO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1684.-15 mayo.